

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 018

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE SOMOS FUEGUINOS PROYECTO DE LEY
DISPONIENDO LA INSTALACIÓN DE POSTES "S.O.S." CON
CONEXIÓN Y ACCESO A INTERNET EN TODA LA RUTA
NACIONAL Nº 3 EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO.**

Entró en la Sesión de: 28/03/2025

Girado a la Comisión Nº: 3 y 2

Orden del día Nº:



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

21 FEB 2025

MESA DE ENTRADA
Nº 018 Hst. 14:30 FIRMA: [Signature]

*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

Bloque Somos Fueguinos

PROYECTO DE LEY

INSTALACIÓN DE POSTES SOS. AMPLIACIÓN DE COBERTURA TELFÓNICA MÓVIL EN LA RUTA NACIONAL N° 3

FUNDAMENTOS:

Señora Presidente:

La Ruta Nacional N° 3 constituye el único corredor vial que conecta las principales ciudades de nuestra provincia: Río Grande, Tolhuin y Ushuaia. A pesar de su carácter estratégico y su intenso tránsito diario, existen extensos tramos de esta ruta que carecen por completo de señal de telefonía móvil, lo que coloca a quienes la transitan en una situación de alta vulnerabilidad ante cualquier incidente vial.

En particular, los tramos comprendidos entre San Sebastián, Río Grande, Tolhuin y Ushuaia presentan una ausencia total de cobertura telefónica, lo que impide a los conductores y pasajeros solicitar asistencia en caso de emergencias viales, accidentes o fallas mecánicas. Esta situación incrementa significativamente los riesgos en una ruta que, debido a las condiciones climáticas adversas de la región, presenta altos niveles de peligrosidad, especialmente en épocas invernales.

A nivel nacional, el Reglamento de Explotación para concesionarias viales establece por una parte la obligación de garantizar la seguridad vial de los usuarios y sistemas de comunicación en rutas concesionadas. e incluye la instalación de postes SOS y cobertura de telefonía móvil.

Sin embargo, en nuestra provincia no se han implementado ninguna de estas alternativas, lo que evidencia la urgente necesidad de una intervención para reducir los

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Legislador Provincial
Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

Bloque Somos Fueguinos

tiempos de respuesta ante emergencias y urgencias, atendiendo prioritariamente a la seguridad vial.

Experiencias en otras provincias argentinas han demostrado que la instalación de Postes SOS con comunicación directa a centros de emergencia permite una rápida asistencia a los usuarios en riesgo, reduciendo la mortalidad en siniestros viales. Asimismo, la ampliación de la cobertura de señal telefónica en tramos estratégicos es una política efectiva para garantizar un canal permanente de comunicación a lo largo de las rutas nacionales.

Por lo tanto, este proyecto de ley propone:

1. La instalación de postes SOS San Sebastián - Ushuaia, garantizando un sistema de comunicación de emergencia a intervalos de distanciamiento estratégico.
2. La articulación con empresas de telecomunicaciones para ampliar la cobertura de telefonía móvil en toda la traza de la Ruta Nacional N° 3 en el ámbito de nuestra provincia.
3. La gestión de convenios con organismos nacionales y provinciales, como así también del sector privado, a fin de garantizar la implementación y mantenimiento de estos sistemas.

Por la importancia de la implementación de infraestructura para el desarrollo digital, aplicado como en el presente para la atención y asistencia en el caso de urgencias-emergencias en accidentes viales, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación de este proyecto, a fin de atender a los accidentes viales y garantizar la vida y la seguridad de quienes transitan la Ruta Nacional N° 3 en nuestra provincia.

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Legislador Provincial
Provincia de Tierra del Fuego AIAS



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Bloque Somos Fueguinos

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1º: DISPONER la instalación de postes denominados "SOS" con conexión y acceso a internet en toda la traza de la Ruta Nacional N° 3 en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. A estos fines se deberán solicitar las autorizaciones correspondientes a los organismos nacionales con competencia sobre esta traza vial.

Artículo 2º: ESTABLECER que los postes SOS deberán contar con un sistema de comunicación directa y permanente con los servicios de emergencia provinciales y nacionales, incluyendo Policía, Bomberos, Defensa Civil, Hospitales y Centros Asistenciales.

Artículo 3º: DETERMINAR que la instalación de postes SOS se realizará a intervalos no mayores a cinco (5) kilómetros, salvo que estudios técnicos específicos indiquen la necesidad de otra distancia para garantizar una cobertura óptima.

Artículo 4º: INSTRUIR al Poder Ejecutivo Provincial a gestionar convenios con el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) y empresas de telecomunicaciones, con el fin de garantizar la ampliación de la cobertura de telefonía móvil en todo el trazado de la Ruta Nacional N° 3 en el ámbito de la provincia.

Artículo 5º: ASIGNAR las partidas presupuestarias correspondientes para la ejecución de esta ley; permitiendo además, que el financiamiento provenga de partidas presupuestarias nacionales y/o acuerdos con el sector privado a través de convenios específicos.

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Legislador Provincial
Provincia de Tierra del Fuego ALAS



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

Bloque Somos Fueguinos

Artículo 6°: ENCOMENDAR a la Dirección Provincial de Vialidad y al organismo nacional competente -a través de los convenios correspondientes-, la supervisión, control y mantenimiento de los postes SOS, asegurando su correcto funcionamiento y conservación.

Artículo 7°: COMUNICAR al Poder Ejecutivo Provincial.

Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser "R. Thusen".

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Legislador Provincial
Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.